JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. 12 ABR. 2024

Para los fines pertinentes téngase por notificados a los demandados conforme a las diligencias que militan el CD adjunto a folio 91 del informativo, en los términos de la ley 2213 de 2022, quien no acreditaron el pago de la obligación y/o presentaron algún medio exceptivo.

En firme ingrese para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 32
Hoy 15 ABR. 2024
La Srta.
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-